

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.3 REVISIÓN A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ESPECÍFICAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2)

I. ANTECEDENTES

En observancia al artículo 109, fracción III, párrafo quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al artículo 135, párrafo segundo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; al artículo 10, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas de para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en lo establecido en el artículo 126, fracción II, Inciso e), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí, y de lo señalado en el artículo 198, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, y demás ordenamientos legales; así como para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control para el ejercicio 2023; se llevó a cabo la Auditoria de Cumplimiento denominada: Revisión a la Información de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente al Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2), identificada con el número 2.2.3

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 OBJETIVO

Revisar el cumplimiento de las Obligaciones del Administrador del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas del Congreso del Estado de San Luis Potosí, establecidas en el Capítulo III, del Catálogo de Perfiles de Usuarios del Citado Sistema y en la declaratoria de inicio de operación del sistema de información de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.3 REVISIÓN A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ESPECÍFICAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2)

II.2 ALCANCE

Revisión del 100 por ciento de la Información publicada en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente de la Información contenida en el apartado identificado como (S2)

III. PROCEDIMIENTO

Se notificó al Administrador del Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas del Congreso del Estado, el inicio de la Auditoria de Cumplimiento denominada: Revisión a la Información de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente al Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2), identificada con el número 2.2.3, mediante oficio OIC/LXIII/161/2023, de fecha 03 de julio del 2023 y recibido el mismo día; en este mismo oficio se comunicó el nombre de la persona que fungiría como el auditor que fue asignado para realizar los trabajos de auditoría nombramiento que recayó en el Lic. Alberto E. Hernández Ruelas.

El mismo día 03 del mes de julio del presente año, a las 14:00 horas, se levantó el Acta de Inicio de Auditoria, en ese acto protocolario se entregó original del Oficio OIC/LXIII/161/2023 mencionado anteriormente, mediante el cual se notificó la Auditoria, además el titular del ente auditado C.P. Daniel Nieto Caraveo, titular de la Coordinación de Servicios Internos del Congreso del Estado, manifestó que no designa enlace alguno para el desarrollo de la auditoria, ya que el de manera directa atenderá los requerimientos de información.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.3 REVISIÓN A LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ESPECÍFICAMENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2)

Se analizó el cien por ciento de la información publicada por el Congreso del Estado en la Plataforma Digital de Transparencia del Sistema Estatal Anticorrupción, específicamente, al Sistema de Información de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2), desde la información publicada en la segunda quincena de julio del 2016 (julio 2-2016), que es la fecha a partir del cual nos obliga la norma a publicar a la información auditada, hasta la información correspondiente a la segunda quincena de junio del 2023 (junio 02-2023); del análisis realizado, solo se encontraron dos periodos donde no se pudo encontrar publicada la información, estos corresponden a la segunda quincena de diciembre del 2016 (diciembre 2-2016) y a la segunda quincena de junio del 2018 (junio 2-2018).

El 11 de julio del 2023, mediante oficio OIC/LXIII/169/2023, se le notificó al área auditada la cédula de resultados preliminares, de la cual se desprendieron dos solicitudes de aclaraciones, y se les otorgo un plazo de diez días hábiles para realizar las aclaraciones o justificaciones pertinentes.

Derivado de lo señalado en el párrafo previo, el 11 de Julio del 2023, se recibió el oficio SI/LXIII/385/2023, signado por el Contador Daniel Nieto Caraveo, Coordinador de Servicios Internos del Congreso del Estado, mediante el cual nos adjuntó la cédula de desahogo de las aclaraciones requeridas, así como la información y documentación comprobatoria solicitada,

IV. RESULTADOS

Una vez concluida la revisión y análisis de la documentación y de los bienes antes mencionados, se determinó que las solicitudes de aclaración fueron atendidas y solventadas de manera satisfactoria, ya que el área auditada presento la

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
LXIII LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**INFORME FINAL DE AUDITORIA 2.2.3 REVISIÓN A LA
INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ESPECÍFICAMENTE AL
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
QUE INTERVENGAN EN PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS (S2)**

documentación comprobatoria solicitada y la evidencia requerida, por lo que la presente auditoria se declara concluida, sin aclaraciones pendientes de desahogar, como se establece en la cedula adjunta al presente informe (Anexo 1).

V. CÉDULA DE ACLARACIONES FINALES.

La Información correspondiente a esta cedula está contenida en la página siguiente:



ANA MARÍA CARRERA MARTEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ